



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 4 de marzo de 2024

UNA N° 0284/2024

Señora Directora:

Tengo el agrado de dirigirme usted, haciendo referencia a la nota KOICA N° 50/2024, con el objeto de presentarle mis congratulaciones en nombre de la Universidad Nacional de Asunción, por su designación como Directora de la Oficina en Paraguay de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea - KOICA.

En virtud de ello, le solicito una audiencia según su disponibilidad, con el objeto de dialogar sobre acciones conjuntas que beneficien a la comunidad educativa paraguaya, apuntando hacia el desarrollo y progreso científico, tecnológico y social, mediante los proyectos instalados y encaminados por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea.

Para coordinar los detalles inherentes a la audiencia, remito los datos de la Lic. PATRICIA MARIA BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete del Rectorado, con correo electrónico: gabinete@rec.una.py y contacto telefónico 0992 446 991.

Hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y desearle el mayor de los éxitos en sus funciones.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
HYEYOUNG SHIN, Directora
AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COREA – KOICA
OFICINA DEL PARAGUAY
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 04 de marzo de 2024

UNA N° 0285 /2024

Estimado Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy respetuosamente, para expresar mi más sincero agradecimiento por el apoyo por la valiosa colaboración artística realizada por la Lic. EVELYN CARRERAS, en el marco de la Apertura del SEMINARIO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "CAMINO AL 2028" - PRE-CRES+5, desarrollado en el jueves 15 de febrero de 2024, a las 08:30 h en el Aula Magna del Banco Central del Paraguay, convocado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y estima.




Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Arq. **JOSE GREGORIO INSFRAN GUERRERO**, Decano
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: +595 021 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 de marzo de 2024

UNA N°0786 /2024

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Agencia, a los efectos de solicitar la inscripción de la carrera de Ingeniería en Electricidad, sede San Lorenzo, dependiente de la Facultad de Politécnica, al proceso de evaluación de carreras de grado con fines de acreditación en el Sistema ARCU-SUR, en la modalidad N° 1 "Sistema ARCU-SUR" como establece la Resolución ANEAES N° 451 de fecha 4 de diciembre de 2023, en atención a la convocatoria de la Resolución ANEAES N° 280/2023, de fecha 31 de agosto del 2023.

Asimismo, manifiesto el compromiso institucional de cumplir a cabalidad con los lineamientos establecidos por la Agencia y brindar apoyo necesario al proceso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración.

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora

Dra. **DINA MATIAUDA SARUBBI**, Presidente.

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR

Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: +595 021 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 de marzo de 2024

UNA N° 0287/2024

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Agencia, a los efectos de solicitar la inscripción de la carrera de Ingeniería en Electrónica, sede San Lorenzo, dependiente de la Facultad de Politécnica, al proceso de evaluación de carreras de grado con fines de acreditación en el Sistema ARCU-SUR, en la modalidad N° 1 "Sistema ARCU-SUR" como establece la Resolución ANEAES N° 451 de fecha 4 de diciembre de 2023, en atención a la convocatoria de la Resolución ANEAES N° 280/2023, de fecha 31 de agosto del 2023.

Asimismo, manifiesto el compromiso institucional de cumplir a cabalidad con los lineamientos establecidos por la Agencia y brindar apoyo necesario al proceso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración.

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora

Dra. **DINA MATIAUDA SARUBBI**, Presidente.

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR

Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 3285997
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, ⁰⁴ de Marzo del 2024.

UNA N°: 0289 /2024.

Señor

Lic. CLAUDIO OMAR VAZQUEZ INSFRAN, Director General

Dirección General del Tesoro Público

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Presente

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con el objeto de informar la apertura de la cuenta bancaria habilitada en el Banco Nacional de Fomento (BNF) correspondiente a la **FACULTAD DE INGENIERÍA - UNA** dependiente de la Universidad Nacional de Asunción, a su vez solicitar la habilitación de dicha cuenta bancaria dentro del **Sistema Integrado de Tesorería (SITE)**.

Para el efecto se detalla en el siguiente cuadro la cuenta bancaria habilitada con su denominación respectiva;

Entidad: 28.01/Universidad Nacional de Asunción.

Unidad Jerárquica: 1.03.000/Facultad de Ingeniería

Banco	N° Cuenta Bancaria	Denominación de la Cuenta
Banco Nacional de Fomento	0001012001233366	FACULTAD DE INGENIERIA -UGPI

Se anexa Constancia Bancaria.

Sin otro particular, me despido de Usted muy atentamente.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**

Rectora



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: +595 021 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 05 de marzo de 2024

UNA N° 0295/2024

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la ANEAES, a fin de solicitar la inscripción de la carrera de Ingeniería en Energía, sede San Lorenzo, dependiente de la Facultad Politécnica al proceso de evaluación con fines de acreditación, de acuerdo al artículo 1° inciso a. 1° Fase. "Criterios Básicos" y artículo 2° inciso a. "modalidad individual" de la Resolución ANEAES N° 450/2023, en respuesta a la convocatoria de la Resolución ANEAES N° 228/2022.

Al respecto, acompaña a esta solicitud el formulario de inscripción con toda la información requerida junto con los anexos que evidencian que la carrera cumple con los requisitos previos para iniciar el proceso de evaluación en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

Asimismo, manifiesto el compromiso institucional de cumplir a cabalidad con los lineamientos establecidos por la Agencia y brindar el apoyo necesario al proceso. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora

Dra. **DINA MATIAUDA SARUBBI**, Presidente.

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Asunción

ZCVM/CDCA/JRMA/NS/g.v

Dirección General de Planificación y Desarrollo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, ⁰⁷ de marzo de 2024

UNA N° **0315** /2024

Señor Ministro - Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de solicitar el primer desembolso para el proyecto **INIC01-3**, denominado "**Desarrollo de estrategias para la detección de las principales enfermedades que afectan a la soja en el Paraguay mediante herramientas moleculares**", en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). El monto corresponde al 80% del total adjudicado, que asciende a la suma de Gs. 72.000.000 (setenta y dos millones de guaraníes).

Aprovecho la oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
S.E. Prof. Dr. **BENJAMÍN BARÁN CEGLA**, Ministro - Presidente
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 8 de marzo de 2024

UNA Nº 336 /2024

Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitar una reunión de trabajo con el equipo técnico encargado de la implementación del Registro Único del Estudiante en Universidades e Institutos Superiores, RUE-ES, se propone la realización de la reunión para el día martes 19 de marzo de 2024, a las 11:00 horas o en otro horario que usted indique, en la Sala de Sesiones "Prof. Mst. Abel Bernal Castillo" del Rectorado de la UNA, asimismo, nos sentiremos honrados que usted acompañe la reunión.

Cabe indicar que participarán de la reunión de trabajo autoridades representantes de las Unidades Académicas que integran la UNA.

En espera de contar con vuestra presencia, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y estima.




Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
Rectora

Al Señor
Dr. **NELSON FEDERICO MORA PERALTA**, Viceministro
Viceministerio de Educación Superior y Ciencias
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: + 595 - 021 - 3285380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 11 de marzo de 2024

UNA N° 0348 /2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Resolución N° 452/2022 del 22 de diciembre del 2022 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, "POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, SEDE SAN LORENZO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACION Y ACREDITACION DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL".

Al respecto, se solicita la remisión de Informe de Implementación del Plan de Mejoras ejecutado por la Carrera, en formato digital, a más tardar para el 25 de marzo del corriente año, conforme al formato que se encuentra en el Anexo 2., de la Resolución No.165 de fecha 26 de julio del 2022.

Además, se solicita la designación de una persona, como enlace de la Carrera con la Agencia y tres representantes de la Carrera por cada estamento de la comunidad académica a su digno cargo en un plazo no mayor a 72 horas a partir de la recepción de la presente, quienes participaran del encuentro virtual, cuyos datos deben ser remitidos a la Dra. Eulalia Brizueña Bogado, Jefa del Departamento de Seguimiento a Carreras de Grado en el siguiente correo: seguimientodecarreras@aneaes.gov.py.

Asimismo, se pone a su consideración la fecha y horario de realización de la visita virtual de acompañamiento (ANEAES), para el próximo martes 1 de octubre de 2024, de 08:00 a 10:00 horas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dr. **MIGUEL W TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR-RECTOR EN EJERCICIO

Al Señor

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**, Decano
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 12 de marzo de 2024

UNA N° 0361/2024

Estimado Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, haciendo alusión a la Nota FADA N° 20/2024, con mesa de entrada del Rectorado de la UNA N° 4.116, por la cual solicita la realización de la Ceremonia de Colación de Grados – Promoción 2023, el viernes 26 de abril de 2024.

Al respecto, le comunico la aprobación para la realización de la Ceremonia en la fecha citada precedentemente, a fin de gestionar la organización protocolar inherente.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

Al Señor
Prof. Arq. **JOSE GREGORIO INSFRAN GUERRERO**, Decano
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

Rectorado

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, ¹⁴ de marzo de 2024

UNA N° ⁰³⁹⁹ /2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 13614 del 07 de marzo de 2024, por la cual solicita una fracción de terreno para la referida Unidad Académica, que este ubicado en el Campus de la UNA, sito en la Ciudad de San Lorenzo.

Al respecto, adjunto copia del Dictamen N° 57/2024 de fecha 13 de marzo de 2024, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **RODOLFO PERRUCHINO GALEANO**, Decano
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 021 328 5380/328, 5997
CP: 2160, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, ²¹ de marzo de 2024

UNA N° ⁰⁴⁰⁹/2024

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) los Datos requeridos de la **Carrera de grado, primer semestre** de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, en carácter de declaración jurada en formato impreso firmado por la máxima autoridad de la Institución, y en archivo informático digitalizado, reutilizable para los fines pertinentes.

Al respecto, damos cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 198/2022, referente al Registro de matriculaciones y otros datos de la Carrera de grado: Licenciatura en Física Médica y Licenciatura en Radiología e Imagenología.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.




Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Dr. **FEDERICO MORA PERALTA**, Presidente
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 21 de marzo de 2024

UNA Nº 0411 /2024

Señor Presidente:

Me dirijo a usted en nombre de la Universidad Nacional de Asunción, en mi calidad de Rectora constituyendo domicilio en el Campus Universitario-San Lorenzo, correo electrónico institucional: rectora@una.py y teléfono: (595 21) 585540/3, 585617/8, a fin de solicitar cuanto sigue:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO/SEDE/MODALIDAD: Doctorado en Ciencias Farmacéuticas – Modalidad Presencial– Facultad de Ciencias Química			
1	CREACIONES		
	SOLICITUD DE DICTAMEN DE CREACIÓN DE UNIVERSIDADES		SOLICITUD DE DICTAMEN DE CREACIÓN DE INSTITUTOS SUPERIORES
2	APROBACIONES		
	SOLICITUD APROBACIÓN CARRERA DE PREGRADO		SOLICITUD DE APROBACIÓN CARRERA DE GRADO
	SOLICITUD DE APROBACIÓN POSTGRADO – NIVEL CAPACITACIÓN		SOLICITUD DE APROBACIÓN POSTGRADO – NIVEL ESPECIALIZACIÓN
	SOLICITUD DE APROBACIÓN POSTGRADO – NIVEL MAESTRIA		SOLICITUD DE APROBACIÓN POSTGRADO – NIVEL DOCTORADO
3	ACTUALIZACIONES		
	SOLICITUD ACTUALIZACIÓN PROGRAMA PREGRADO		SOLICITUD ACTUALIZACIÓN PROGRAMA DE GRADO
	SOLICITUD ACTUALIZACIÓN PROGRAMA POSTGRADO	X	
4	REINGRESOS		
	REINGRESO EXPEDIENTE DICTAMEN NEGATIVO NIVEL PREGRADO		REINGRESO EXPEDIENTE DICTAMEN NEGATIVO NIVEL POSTGRADO
	REINGRESO EXPEDIENTE DICTAMEN NEGATIVO NIVEL GRADO		REINGRESO EXPEDIENTE TRÁMITE CADUCADO
5	OTROS PROCESOS		
	SOLICITAR CAMBIO DE DENOMINACIÓN CARRERA / TITULACIÓN / O PROGRAMA QUE CUENTA CON HABILITACIÓN		SOLICITAR HABILITACIÓN DE FILIAL
	COMUNICAR CAMBIO DE AUTORIDADES		COMUNICAR CAMBIO O MODIFICACIÓN DE ESTATUTO
	CONTESTAR TRASLADO PEDIDO DE INFORME PROCESO DE INTERVENCIÓN		COMPLEMENTAR DOCUMENTACIÓN A EXPEDIENTE Y PROCESO ADMITIDO – ADENDA.
CANTIDAD DE FOJAS:			

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar con mi consideración más distinguida.



[Signature]
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Dr. **NELSON FEDERICO MORA PERALTA**, Presidente
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 22 de marzo de 2024

UNA N° 0417/2024

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted. con relación al expediente con mesa de entradas del Rectorado N° 14.984/2024, solicitud de Ampliación Presupuestaria correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.

Al respecto, se adjunta para consideración y dictamen el pedido de Ampliación Presupuestaria de la Facultad de Ciencias Médicas por un monto de \$ 11.500.000.000 (Guaraníes Once mil quinientos millones), en Fuente de Financiamiento 20 - Recursos del Crédito Público, Organismo Financiador 04 BONOS SOBERANOS, para adquisición de equipos médicos que debido al volumen de pacientes que acuden a diario se han construido y ampliado nuevas áreas de atención que requieren de una mejor y mayor dotación de quipos médicos que brinden respuestas efectivas a los pacientes y para el mejoramiento del sistema de video vigilancia para la seguridad de los que concurren diariamente en las áreas de la Facultad de Ciencias Médicas y su Hospital de Clínicas entre, pacientes en consultorios, familiares de pacientes y funcionarios. La circulación por día es de 6.000 personas aproximadamente. Se adjunta el informe DGAF N° 002/2024.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**

Rectora

Al Señor

Prof. Dr. **ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ**, Presidente
Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del CSU - UNA
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 22 de marzo de 2024

UNA N° 0421/2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de responder la Nota CD N° 001/2024 de fecha 02 de febrero de 2024, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 6.990 por la cual manifiesta la preocupación de la Facultad a su cargo, con relación a la derogación de la Ley del FONACIDE, propuesta en el proyecto de Ley "Hambre CERO", quedando las instituciones de Educación Superior Públicas sin los recursos de sustitución de los aranceles exonerados en la mencionada Ley; así como el Fondo para la Excelencia de la Investigación y Educación y el Programa de Incentivo a los Investigadores.

Al respecto, se ha mantenido una reunión con el Gobierno Nacional, a los efectos de realizar un trabajo conjunto para salvaguardar el financiamiento de la Ley de Arancel Cero en las Universidades Públicas, con la propuesta de que el mismo sea a través de recursos del tesoro.

Asimismo, con relación a los fondos e incentivos a la investigación, el Presidente del CONACYT ha comunicado, que los recursos están asegurados hasta el año 2027.

Cabe mencionar, que se han remitido también notas a los presidentes de las diferentes Cámaras del Congreso Nacional, al MEC y al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en la cual se menciona la propuesta de inclusión de artículos sugeridos por el Consejo Superior Universitario, en salvaguarda de la Ley de Arancel Cero, que beneficia a los estudiantes universitarios.

Igualmente, reafirmo el compromiso de acompañar y gestionar las acciones necesarias para brindar tranquilidad a toda la comunidad académica de la UNA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al
Prof. Mst. **CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS**, Decano
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 25 de marzo de 2024

UNA N° 04.32/2024

Estimado Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, haciendo referencia a la NOTA R. N° 25, de fecha 05 de marzo de 2024, con Mesa de Entrada del Rectorado de la UNA N° 13.613, por la cual solicita la realización de la Ceremonia de Colación de Grado - Promoción 2023, de la Unidad Académica a su digno cargo, el viernes 8 de noviembre de 2024, a las 18:00 h.

Al respecto, le comunico que la fecha solicitada **no se encuentra disponible** por motivos de coincidir con la realización de Ceremonias de Colación de Grados de Unidades Académicas asentadas en la ciudad de San Estanislao - Departamento de San Pedro.

Por lo tanto, le propongo realizar la mencionada Ceremonia **el jueves 14 de noviembre de 2024, a las 18:00 h.**

Le solicito comunicar su parecer con relación a la presente, a fin de gestionar el pedido de exoneración de arancel y consecuentemente la organización protocolar inherente.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **RODOLFO PERRUCHINO GALEANO**, Decano
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 328 5380/328, 5997

CP: 2160, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 25 de marzo de 2024

UNA N°0434/2024

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) los Datos requeridos del **Curso de pregrado y Carrera de grado, primer semestre** de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, en carácter de declaración jurada en formato impreso firmado por la máxima autoridad de la Institución, y en archivo informático digitalizado, reutilizable para los fines pertinentes.

Al respecto, damos cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 198/2022, referente al Registro de matriculaciones y otros datos del Curso de Pregrado y Carrera de Grado:

Pregrado: **Tecnicatura en Prótesis Dental**

Grado: **Odontología**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Dr. **FEDERICO MORA PERALTA**, Presidente
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Asunción

ZCVM/CDCA/MGOA/CRC/Inriv
Dirección General Académica



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 25 de marzo de 2024

UNA Nº 0436 /2024

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a las Resoluciones CONES Nº 179/2020 y 309/2023, "Por la cual se inserta la aprobación y habilitación en el Registro Nacional de Ofertas Académicas – catastro de programas de postgrado de instituciones de Educación Superior sujetas a la Ley Nº 4995/2013, programas de la Universidad Nacional de Asunción".

En este contexto se solicita la rectificación de la Resolución 309/2023, según el siguiente detalle:

Programa Dice:	Unidad Académica:	Programa Debe decir:	Título Otorgado Dice:	Título Otorgado Debe decir:
Especialización en Endocrinología Ginecología y Reproductiva	Facultad de Ciencias Médicas	ESPECIALIZACIÓN EN ENDOCRINOLOGÍA GINECOLÓGICA Y REPRODUCTIVA	Especialista en Endocrinología Ginecología y Reproductiva	ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA GINECOLÓGICA Y REPRODUCTIVA

En tal sentido, se solicita pueda finiquitarse el proceso de rectificación para el programa mencionado, a fin de no lesionar derechos de terceros, dado que se tienen Diplomas retenidos ante el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**

RECTORA

Al Señor

Dr. **NELSON FEDERICO MORA PERALTA**, Presidente

Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)

Presente



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 26 de marzo de 2024.-

UNA N° 0437 /2024

Señora Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de informarla con mucha satisfacción que el **Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral y Co-tutela en Farmacia**, ha sido aprobado para su implementación y financiación por parte de la Asociación de Universidades Iberoamericana de Postgrado – AUIP, del que forma parte la UNA. Esta propuesta había sido trabajada a partir de la visita a la UNA del Presidente de la AUIP y Rector de la Universidad de Sevilla - España, Dr. Miguel Ángel Castro, en el año 2022.

Así, el programa colaborativo lo integran la Universidad de Sevilla (coordinadora), la Universidad Nacional de Asunción (que involucra a la Facultad de Ciencias Químicas), la Universidad Autónoma de México, la Universidad de Panamá y la Universidad Estadual Paulista "Julio de Mesquita Filho" de Brasil, y prevé la financiación de 4 doctorandos de cada universidad para el periodo 2025-2026, que puede ser insertos en el programa de doctorado en "Farmacia" y/o "Química" de la Universidad de Sevilla. El monto de la financiación para el programa por parte de la AUIP es de 108.000 euros y de 36.000 euros por parte de la Universidad de Sevilla.

En este sentido, se requiere la firma de un convenio específico de colaboración entre las universidades participantes y la designación de los coordinadores por el Programa de Doctorado en Farmacia por la UNA, si como un responsable de seguimiento. Los datos de los responsables por la FCQ y algunos compromisos deberán ser comunicados hasta el 05 de abril a la AUIP, y el acuerdo oficial será firmado en la Universidad de Sevilla entre la fecha del 15 a 17 de mayo de 2024, en el marco de la Asamblea General Ordinaria de la AUIP.

Teniendo en cuenta la relevancia de este programa internacional al que la UNA accede por primera vez, y la importancia en el contexto internacional para la FCQ, solicito a la Señora Decana una reunión en conjunto con el equipo de postgrado de la FCQ en la brevedad posible, a los efectos de presentar todos los detalles del programa, los compromisos requeridos y el calendario de inicio una vez firmada el Convenio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi consideración más distinguida.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Dra. **CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN**, DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 26 de marzo de 2024

UNA No 0438/2024

Estimados Señores

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de presentar al Ing. Agr. SHINTARO MIGUEL TAKAHASHI JARA, con Pasaporte N° R688243 egresado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). El referido profesional tiene interés en postular al **"PROGRAMA DE BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS"**, ofrecido en el marco de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

Al respecto, de cumplir con los requisitos del programa de becas, el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción apoya la candidatura.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A los Señores

ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO (AUIP)

España